

RESOLUCIÓN TEL-322-15-CONATEL-2013

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de SERVAPSA S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SERVAPSA S.A. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
0962258											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (3) FRECUENCIAS (USD): 60.76						TARIFA TOTAL POR USO DE (3) FRECUENCIAS (USD): 35.53					
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: Móvil Terrestre											
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo					
NOTAS:											
1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) fija(s) que tienen un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tienen un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4 - De acuerdo con el Artículo 26 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunes de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.											
CIRCUITO 1											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	501.51250	507.91250	12.50	16.00	11K0F3E2H	SEMDUPLEX	24 HORAS	QUAYAS-LA TRONCAL Y ALREDEDORES DEL DRO-LOS ROS-SANTA ELENA	49.95	26.66	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud				
1	SNC0107	REPETIDORA-001	AZUAY	CUENCA	CUCHILLA DE PAREDOÑES	7°44'10" S	79°26'43" W				
2	SMB3758	FUA-001	QUAYAS	GUYAZUIL	AV. FRANCISCO DE ORELLANA SOLAR 1 KENNEDY NORTE	2°59'1" S	79°53'43" W				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azímuth (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC213362	SNC0107	DECIBEL DB-413	ADIPOLDB	33.35	N.D.	V	MOTOROLA DGM-6100	1.500.00		
ESTACIONES FIJAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azímuth (°)	Pol.	Equipo	RNI		
1	HC213364	SMB3758	DECIBEL DB-413	ADIPOLDB	33.35	N.D.	V	MOTOROLA DGM-6100			
ESTACIONES MÓVILES (5)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC213363	MOTOROLA DGM-6100	2	HC213365	MOTOROLA DGM-6100	3	HC213366	MOTOROLA DGM-6100	4	HC213367	MOTOROLA DGM-6100
5	HC213368	MOTOROLA DGM-6100									
ESTACIONES PORTÁTILES (0)											

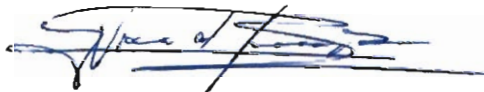
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC213369	MOTOROLA DGP-6150	2	HC213370	MOTOROLA DGP-6150	3	HC213371	MOTOROLA DGP-6150	4	HC213372	MOTOROLA DGP-6150
5	HC213373	MOTOROLA DGP-6150									

CIRCUITO 2											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
N° Frec.	Frec. TX (MHz)	Frec. RX (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
1	482.50000	482.60000	1250	10.00	11K0F3E1J	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON MONTECRISTI	11.41	6.67	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. Localidad	Latitud	Longitud				
1	5ND0277	FUJ001	MANABI	MONTECRISTI	PLANTA EL CHORRILLO	1°2'28" S	78°41'12.97" W				
ESTACIONES FIJAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gen. de Antena (dB)	Azimuth (°)	Pd.	Equipo	Altura Efectiva (m)	Rth	
1	HC227773	5ND0277	DECIBEL DB-413	8-DIPOLOS	11.13	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100	200.00		
ESTACIONES MÓVILES (5)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC227762	MOTOROLA PRO-5100	2	HC227763	MOTOROLA PRO-5100	3	HC227765	MOTOROLA PRO-5100	4	HC227767	MOTOROLA PRO-5100
5	HC227769	MOTOROLA PRO-5100									
ESTACIONES PORTÁTILES (30)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC227751	MOTOROLA PRO-5150	2	HC227753	MOTOROLA PRO-5150	3	HC227756	MOTOROLA PRO-5150	4	HC227758	MOTOROLA PRO-5150
5	HC227800	MOTOROLA PRO-5150	6	HC227802	MOTOROLA PRO-5150	7	HC227804	MOTOROLA PRO-5150	8	HC227806	MOTOROLA PRO-5150
9	HC227808	MOTOROLA PRO-5150	10	HC227809	MOTOROLA PRO-5150	11	HC227811	MOTOROLA PRO-5150	12	HC227813	MOTOROLA PRO-5150
13	HC227815	MOTOROLA PRO-5150	14	HC227817	MOTOROLA PRO-5150	15	HC227819	MOTOROLA PRO-5150	16	HC227822	MOTOROLA PRO-5150
17	HC227827	MOTOROLA PRO-5150	18	HC227830	MOTOROLA PRO-5150	19	HC227832	MOTOROLA PRO-5150	20	HC227834	MOTOROLA PRO-5150
21	HC227836	MOTOROLA PRO-5150	22	HC227838	MOTOROLA PRO-5150	23	HC227841	MOTOROLA PRO-5150	24	HC227842	MOTOROLA PRO-5150
25	HC227845	MOTOROLA PRO-5150	26	HC227847	MOTOROLA PRO-5150	27	HC227848	MOTOROLA PRO-5150	28	HC227851	MOTOROLA PRO-5150
29	HC227854	MOTOROLA PRO-5150	30	HC227855	MOTOROLA PRO-5150						

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaria del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 4 de Julio de 2013



Lcdo. Vicente Freire Ramirez
SECRETARIO DEL CONATEL